

ERASMUS+: CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN profesores 2025-2026

El departamento de Informática y Comunicaciones del IES José Planes aprueba la presente convocatoria, ofertando al profesorado de FP la posibilidad de hacer movilidades de formación en el extranjero durante el curso **2025/2026**.

La cuantía de la beca se calculará según los criterios del programa Erasmus+ dependiendo del número de días y del grupo del país.

La realización de la movilidad está sujeta a las necesidades del centro y se harán preferentemente en el tercer trimestre.

KA121	plazas
Proyecto de centro 2025	4 plazas

El profesorado participante se compromete a realizar las acciones requeridas por la comisión de movilidades y coordinadoras Erasmus+ para organizar la movilidad con carácter previo y cumplir con los compromisos de impacto y difusión después de la movilidad.

PLAZOS

- PRESENTACIÓN SOLICITUDES: **hasta el 28 de Noviembre de 2025**.
- LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: **4 de diciembre de 2025**.
- LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS, EXCLUIDAS y LISTA DE RESERVA: **11 de diciembre de 2025**.

MODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

- Se presentará solicitud ANEXO I en formato electrónico y firmado mediante certificado electrónico. Se recomienda que el certificado sea el emitido por la FNMT.
- La persona candidata deberá acompañar la solicitud de:
 - TODOS LOS TÍTULOS Y MÉRITOS alegados.
 - Proyecto (obligatorio presentar).
 - Solicitud Anexo I firmada (obligatorio presentar)
- Los anteriores documentos se enviarán por formulario de solicitud online que se publicará en la sección Erasmus de la página web del instituto: <http://www.iesjoseplanes.es/proyecto-erasmus/>



- Las dudas se pueden dirigir a los emails: 30010577.erasmuspf@murciaeduca.es (**coordinadores Erasmus**).
- Como muy tarde el **4 de diciembre**, se informará al candidato al email institucional murciaeduca de si le falta alguna documentación, si hay defectos con posibilidad de subsanación de la misma, dando el plazo legalmente establecido para la subsanación pertinente a partir de la comunicación realizada por el centro.

El candidato que presente su solicitud fuera de plazo pasará inmediatamente al final de la lista de espera con cero puntos. Los candidatos de fuera de plazo se ordenarán en la lista de espera por orden de recepción.

REQUISITOS PARA OPTAR A LA MOVILIDAD

- Ser profesor/a de alguna de las familias profesionales implantadas en el IES José Planes con docencia, en el curso actual, en algún grupo de ciclo formativo de grado medio o FPB,
- O ser profesor/a, de algún otro departamento, con docencia, en el curso actual, en algún grupo de ciclo formativo de grado medio o FPB,
- O ser jefe de departamento de alguna de las familias profesionales implantadas en el IES José Planes,
- O ser miembro del equipo directivo y a su vez miembro de alguna de las familias profesionales implantadas en el IES José Planes.
- El participante debe tener contrato al menos de un curso escolar completo en el Centro.
- Presentar un proyecto detallando la movilidad que se quiere realizar con indicación de al menos: objetivos, actividades, resultados, impacto y plan de difusión
- El participante debe encontrarse en ACTIVO en el momento de realizar la movilidad.

CAUSAS EXCLUYENTES:

- Haber renunciado a la beca una vez asignada en la convocatoria inmediatamente anterior.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

		puntos
Nivel de inglés	B1	1
	B2	2
	C1 o más	3
Nivel de otro idioma	B1	1
	B2	2
	C1 o más	3
Ser tutor durante este curso o el anterior de un alumno seleccionado para realizar movilidad Erasmus+		1
Ser coordinador durante este curso o el anterior del programas Erasmus+		1
Colaboración activa en movilizaciones entrantes en el proyecto Erasmus+ de FP en este curso o en el curso anterior.		2



Profesorado que no haya realizado otra movilidad Erasmus+ en el curso presente o el anterior.	4
Tener reconocido un grado de discapacidad.	1
Impacto futuro en el centro • Docente definitivo: 3 puntos • Comisión de Servicio o provisional: 2 puntos • Docente interino: 1 puntos	hasta 3 puntos
Impartir módulos/asignaturas bilingüe (actual)	2
Impartir módulos/asignaturas bilingüe (en el curso anterior)	1
Presentar carta de invitación de la institución hacia el profesor visitante	1
Participación en la encuesta sobre movilidad de profesorado • Si: 3 puntos • Tal vez: 1 punto	hasta 3 puntos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Se reunirá la comisión de movilidades con excepción de los integrantes que presenten solicitud. La comisión valorará las solicitudes y publicará la selección provisional y definitiva.
2. Mediante los criterios anteriores se ordenarán los profesores que manifiesten su interés por ser beneficiarios de la plaza en dos listas diferentes, ordenados por su puntuación en el baremo.
 - En la primera lista aparecerán los profesores, jefes de departamento y miembros del equipo directivo pertenecientes al departamento de Informática o de Farmacia.
 - En la segunda lista aparecerán ordenados el resto de profesores (con docencia, en el curso actual, en algún grupo de ciclo formativo de grado medio o FPB pero pertenecientes a otros departamentos).
3. Se adjudicarán las plazas por el orden determinado, comenzando por la primera lista. En caso de quedar vacantes se pasará a adjudicar las plazas utilizando la segunda lista, por el orden determinado.
4. Los profesores no seleccionados pasarán a ser suplentes formando una lista de espera en el mismo orden descrito anteriormente.
5. La selección se publicará en la página web del IES con DNI ofuscado. Las personas participantes podrán ver el baremo detallado del resto de participantes mediante cita previa a la comisión de selección.

Si se diera la situación de que el profesor beneficiario ya no fuera profesor del Centro en el momento de realizar la movilidad, la beca pasará a ser asignada al siguiente solicitante en lista de espera.

En Murcia, a 14 de Noviembre de 2025

PARTES MÍNIMAS DEL PROYECTO

- Objetivos
- Actividades
- Impacto y resultados
- Plan de difusión

OBJETIVOS

Definición de los objetivos de la movilidad. Los objetivos se han definido claramente, acordes con los tipos de actividades que pueden desarrollarse en esta movilidad, relacionando con el desarrollo de competencias de Formación Profesional directa o indirectamente.

Actividades admisibles:

- Aprendizaje por observación
- Estancias de enseñanza o formación
- Cursos y formación

ACTIVIDADES (PLAN DE TRABAJO)

El plan de trabajo presenta actividades concretas relacionadas con los objetivos de la movilidad

IMPACTO Y RESULTADOS

Por ejemplo, en el desarrollo profesional del participante y en las instituciones de envío y de acogida.

Se detallan claramente los resultados e impacto de la movilidad, estando relacionados con los objetivos perseguidos y las actividades previstas para alcanzar dichos objetivos.

PLAN DE DIFUSIÓN

Se explica claramente cómo, dónde, cuándo y a qué público objetivo se va a publicar y difundir las actividades realizadas, los resultados e impacto de la movilidad.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Instituto de Educación
Secundaria

José Planes



Cofinanciado por
la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es

www.iesjoseplanes.es

T. +34 968 834 605

ANEXO I. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE PERSONAL

El/La profesor/a _____ con DNI/NIE/Pasaporte _____ del departamento _____.

EXPONE:

Que conoce y acepta la convocatoria de plazas, los requisitos, criterios y procedimiento de selección de profesorado establecidos y publicados para la convocatoria del presente curso.

Que se compromete a cumplir los compromisos descritos en la convocatoria publicada por el IES José Planes.

Que DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reflejados en la solicitud presentada tanto en papel como en formulario online para optar a movilidad Erasmus+ y en la documentación que se acompaña al mismo, son ciertos.

SOLICITA:

Realizar movilidad en el extranjero bajo el amparo de los proyectos Erasmus+ concedidos al centro.